



DECRETO N° 1203.-

CHIGUAYANTE 21 JUL 2021

VISTOS : La solicitud presentada mediante Providencia N° 2840 de fecha 14 de julio de 2021, Solicitud de renovación de Patentes de Alcoholes julio 2021, Informe de Inspección N°264, de fecha 17 de mayo de 2021, y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Acéptese la renuncia de la patente de alcohol Rol 4-400046, a nombre de JOSE NATALIO GAJARDO TAPIA, C.I. N° , con domicilio en , de la comuna Chiguayante, a contar del primer semestre de año tributario 2021.
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
3. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/PAR/LAS/JCHC/madm.

Distribución:

- ✓ Interesado
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Rentas y Patentes
- ✓ Dirección Jurídica (Digital)
- ✓ Dirección de Control (Digital)
- ✓ Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

